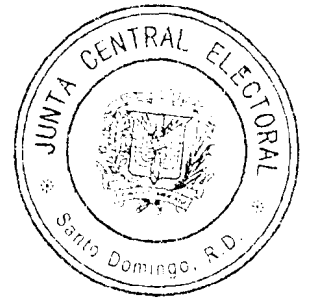




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 34/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA DIEZ Y NUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día diez y nueve (19) del mes de mayo del año dos mil doce (2012), a las diez horas y veinticinco minutos de la noche (10:25 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral, se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1.- Comunicación de fecha 19 de mayo de 2012, suscrita por el señor doctor Salvador Ramos, Delegado Político del Partido Revolucionario Dominicano, relativa a una información suministrada por el doctor Juan Eudis Encarnación Olivero, en la cual se señala que una comisión encabezada por Temístocles Montás, acompañado del General Martínez Lorenzo, de la Policía Nacional, el Coronel Dámaso Piña Carvajal, del Ejército Nacional y el Capitán de Navío Samuel Jiménez Lorenzo, se trasladaron en el día de hoy al lugar Las Minas, del municipio de las Matas de Farfán, donde supuestamente visitaron a los señores del Partido Revolucionario Dominicano, Andrés García, Maritza Otaño, Fernando Díaz y María Alcántara, (Suplentes Delegados de un Colegio Electoral) y les compraron sus cédulas por diez mil (RD\$10,000) pesos y que ese es un operativo que se inició a las dos (2:00 A. M.) de la mañana y tiene su centro de operación en la casa del Mayor General Florentino Florentino, ubicado en la salida de Las Matas de Farfán.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

1.- En atención a que en horas de la tarde del 19 de mayo de 2012 el Comando Nacional de Campaña del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), depositó por ante la Junta Central Electoral una denuncia, la cual se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente tenemos a bien denunciar a esa Junta Central Electoral (JCE), que según nos informara el Dr. Juan Eudis Encarnación Olivero, portador de la cédula personal y electoral No. 011-0021747-8, coordinador regional del Frente de Abogados del Partido Revolucionario Dominicano en el Sur del país, en el lugar las Minas del Municipio Las Matas de Farfán, una comisión encabezada por el Ing. Temístocles Montás, acompañado del General Martínez Lorenzo, de la Policía Nacional (PN), el Coronel Dámaso Piña Carvajal, del Ejército Nacional y el capitán de navío Samuel Jiménez Lorenzo, visitaron a los compañeros del Partido Revolucionario Dominicano, Andrés García, Maritza Otaño, Fernando Díaz y María Alcántara (Suplentes delegados de un colegio electoral) y les compraron sus cédulas por la suma de RD\$10,000.00 (Diez mil pesos).

[Firma manuscrita]
C.F.F.
[Firma manuscrita]

También nos informó el Dr. Encarnación Olivero, que este es un operativo que están realizando en la provincia de San Juan y zonas aledañas, el mismo se inició a las 2:00 A. M. de este sábado, y tiene su centro de operación en la casa del Mayor General Florentino y Florentino, que está ubicado en la salida de las Matas de Farfán.

Dicha denuncia la realizamos a fin de que esa institución tome todas las medidas de lugar que sean necesarias a los fines de detener esta práctica antidemocrática que lesiona el derecho del voto de los ciudadanos y afecta el proceso electoral".

Que a propósito de la misma, la Presidencia de la Junta Central Electoral, tuvo a bien convocar al Pleno y se dispuso una investigación exhaustiva de los hechos denunciados, y procedió a requerir la presencia de los señores Ing. Temístocles Montás, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, de los oficiales superiores General Martínez Lorenzo, del Ejército Nacional, el Coronel Dámaso Piña Carvajal, también del Ejército Nacional, y el Capitán de Navío de la Marina de Guerra, Samuel Jiménez Lorenzo, quienes fueron escuchados en presencia de los señores Cristóbal Fernández, de la Organización de Estados Americanos (OEA), y Máximo Saldívar, representante de la Fundación de Sistemas Electorales para América Latina (IFES), de Estados Unidos, como testigos presenciales.

Que fruto de los resultados de estos encuentros, se pudo determinar que ni el Ing. Temístocles Montás, ni los oficiales superiores General Martínez Lorenzo, del Ejército Nacional, el Coronel Dámaso Piña Carvajal, también del Ejército Nacional, y el Capitán de Navío de la Marina de Guerra, Samuel Jiménez Lorenzo, por todo lo relatado en su comparecencia, no han incurrido en ninguno de los hechos que se les imputa.

Que asimismo, se solicitó al señor Félix Manuel Susaña, Secretario de la Junta Electoral de San Juan de la Maguana, trasladarse al municipio de Las Matas de Farfán, para realizar la parte de la investigación que le correspondía y rendir un informe a la mayor brevedad, presentando los resultados de ésta mediante el oficio No. 337 de esta misma fecha, en el que indica lo siguiente:

"Cortésmente, le comunicamos para su conocimiento y fines de lugar, que de acuerdo a investigaciones realizadas por quien suscribe durante el día de hoy vía telefónica, con el DR. JUAN EUDY OLIVARES ENCARNACION, dirigente del PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD), celular No. 809-854-0340, y el Sr. HIPOLITO VALENZUELA PEREZ (Mayor Retirado de la Marina de Guerra), Celular No. 809-912-4631; ambos residentes en el municipio de Las Matas de Farfán, y además la Secretaria de la Junta Electoral de ese municipio, quien no suministró los números de cédulas de las personas que mencionamos más abajo, a las cuales supuestamente se le trató de comprar para que voten por el PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD), entre los cuales se encuentran, los señores: ANDRES GARCIA, Cédula de Identidad y Electoral No. 011-0018196-3; FERNANDO DIAZ, Cédula de Identidad y Electoral No. 011-0041204-8; MARIA ALCANTARA, Cédula de Identidad y Electoral No. 011-0009228-5; y MARITZA OTAÑO, Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0005424-5.

Según nos informó el señor OLIVARES ENCARNACION, en ningún momento el ha puesto querrela o denuncia alguna, ni mucho menos ha hablado de esa situación, toda vez que quien le comunicó ese caso fue el Señor VALENZUELA PEREZ, pero que él ni siquiera conoce a esas personas. Luego procedimos a comunicarnos con esta última persona, quien nos dijo que eso era mentira del primero, porque a quien le habían dicho de la supuesta compra de los señores envueltos en la presente situación fue a él, versión que luego cambió y dijo que la señora OTAÑO se lo había dicho directamente a él y que los otros tres (3) se lo dijeron al señor OLIVARES ENCARNACION, por lo que volvimos a llamar nuevamente a este último, quien nos repitió lo mismo que nos había dicho antes".

Que en el curso de la reunión y con los testigos presentes, se procedió a recibir una explicación telefónica, en handsfree para ser escuchada por todos los presentes, mediante la cual el referido Secretario indicó que el hecho denunciado no ocurrió, y que en el fondo de lo que se trata es de un chisme de estas dos personas, las cuales ahora se acusan recíprocamente, rehuyendo su responsabilidad, y por último que el Sr. Hipólito Valenzuela Pérez, Mayor retirado,



de la Marina de Guerra, residente en Las Matas de Farfán, expresó que quien le había hecho la denuncia era la señora Maritza Otaño, quien en efecto figura como una de las personas que recibió el 19 de mayo del 2012, a las 2:00 de la madrugada, Diez Mil Pesos por concepto de venta de su cédula, como se recoge en la instancia de referencia.

Que acto seguido se procedió a identificar y localizar a la señora Otaño, quien reside en el sector Los Frailes del municipio de Santo Domingo Oeste, y una vez localizada físicamente, la Junta Central Electoral procedió a designar a los señores Dr. Juan Bautista Tavárez Gómez, Director de Inspectoría, y el Ing. Américo Rodríguez, Director de Cedulación, para que acompañados del personal técnico de la Dirección de Comunicaciones, se presentaran a la residencia de ésta, y en su presencia, su hermano, el señor Antonio Otaño Zabala, informó que dicha señora tiene discapacidad (es sordomuda), y que por tanto, sería imposible que ella comunicara o informara al referido señor lo que le atribuye, debido a su lamentable condición de discapacidad, más aún, mostró la cédula de identidad y electoral supuestamente vendida, y su hermano indicó que desde hace más de tres años ésta no visita Las Matas de Farfán, que no conoce a los supuestos compradores, y mucho menos que pudiera estar en la referida reunión, ya que es empleada doméstica y en esta fecha se ha encontrado cumpliendo con su trabajo.

Que todas estas informaciones se encuentran recogidas en un archivo de video y audio y que las mismas serán mostradas a la población a través de la programación de la Junta Central Electoral.

Como consecuencia de todo lo anterior, una vez investigado el caso, escuchadas de manera detallada y pormenorizada las personas a quienes se les atribuía la comisión de los hechos denunciados, habiendo obtenido la declaración de los denunciantes, y contactadas las personas supuestamente afectadas, y todos negaron los hechos.


El Pleno de la Junta Central Electoral a unanimidad, declara sin fundamento y carente de toda veracidad la denuncia presentada, por resultar las evidencias y comprobaciones hechas, pruebas fehacientes e irrefutables de la honorabilidad, honradez y responsabilidad de los oficiales superiores que se presentaron a declarar al Pleno a nuestro requerimiento, así como al Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, quien obtemperó a nuestro llamado, a la vez que nos excusamos con estos distinguidos ciudadanos por el daño que les pudo haber ocasionado a su reputación y honor esta denuncia.

En consecuencia, este expediente queda cerrado y archivado de manera definitiva y se procederá a dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional, el resultado de la presente investigación.

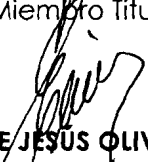
Siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos de la noche (10:56 P.M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente de la Junta Central Electoral


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

